



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020210157300

Número Interno 118497

TUTELA

Bogotá, D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **HÉCTOR JOSÉ SUAREZ**, mediante apoderado, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, ante la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, al abogado Juan David Páez Santos, ex defensor del accionante, y a las partes e intervinientes del proceso n° 110016000049200920252, adelantado contra el accionante.
1. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncie sobre la demanda instaurada y aporte los documentos pertinentes.
2. Remitir a la autoridad accionada copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

3. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co

4. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

CUI 11001020400020210157300
Número Interno 118497
TUTELA